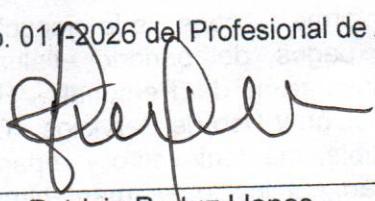
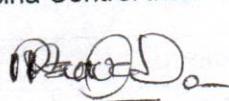
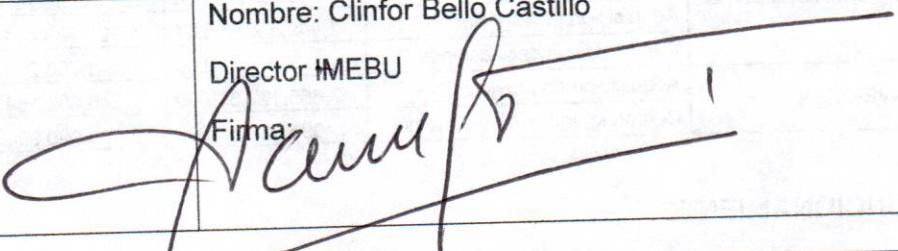


ALCALDÍA DE BUCARAMANGA	Instituto de Empleo y Fomento Empresarial	PROCESO GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Fecha creación del formato: 2022-08-02
			Código: F-GCI-06 Versión: 3.0
INFORME DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO			

1. DATOS GENERALES

OFICINA:	CONTROL INTERNO
PERIODO ANALIZADO:	Trimestre IV de 2025
TEMA:	Informe de Austeridad en el Gasto Público
FECHA DE PRESENTACIÓN:	2026-01-30
ELABORÓ:	<p>Nombre: Clara Azucena Sáenz CPS No. 011-2026 del Profesional de Apoyo de OCI</p> <p></p> <p>Firma:</p>
APROBÓ:	<p>Nombre: Patricia Pertuz Llanos Jefe Oficina Control Interno</p> <p></p> <p>Firma:</p>
DIRIGIDO A:	<p>Nombre: Clinfor Bello Castillo Director IMEBU</p> <p></p> <p>Firma:</p>

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento al cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga - IMEBU, bajo el marco normativo vigente y los lineamientos del orden nacional e institucional.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Verificar el cumplimiento normativo: Evaluar si la entidad está siguiendo las directrices y normas de austeridad vigentes.
- ✓ Monitorear rubros críticos: Realizar un seguimiento detallado de gastos en áreas específicas como viáticos, publicidad, servicios públicos, papelería y contratación de personal.
- ✓ Identificar variaciones significativas: Detectar aumentos o disminuciones atípicas en el gasto comparando períodos anteriores para justificar o corregir desviaciones.



INFORME DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

- ✓ Fortalecer la transparencia: Publicar resultados periódicos para que la ciudadanía y los entes de control conozcan el manejo de los fondos públicos.
- ✓ Facilitar la toma de decisiones: Proveer datos objetivos a la alta dirección basados en resultados reales de ejecución presupuestal para ajustar los planes de gasto futuros.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

3.1. DESCRIPCIÓN

Para el presente informe se consultó la ejecución presupuestal de gastos y las cuentas de la relación de pagos, del periodo evaluado teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Administración de Personal - Honorarios y Contratación de Servicios Personales - Asignación y Uso de Servicios - Gastos de Desplazamientos. - Gastos de Vehículo (combustible, mantenimiento y reparación) – Arrendamientos -Otros Gastos (impresos, publicidad, publicaciones, mantenimiento y reparaciones locativas).

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

GASTOS	CONCEPTO	4º TRIMESTRE VIGENCIA 2024	4º TRIMESTRE VIGENCIA 2025	VARIACIÓN PORCENTUAL
FUNCIONAMIENTO	Gasto de personal	1,725,352,257.00	1,941,396,930.00	13%
	Viáticos	5,221,597.00	13,236,165.00	153%
	Adquisición de servicios	1,449,639,055.61	1,720,483,424.67	19%
	Sentencias y conciliaciones	0.00	1,703,200.79	-
INVERSIÓN	Adquisición de servicios	7,655,127,390.00	7,246,302,164.33	-5%
	Comercio, Industria y Turismo	995,046,664.00	2,000,000,000.00	101%

FUNCIONAMIENTO

Del seguimiento realizado a la ejecución del gasto público del IMEBU durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se concluye que la Entidad mantiene una gestión presupuestal alineada con sus objetivos misionales; no obstante, se evidencian incrementos relevantes en los gastos de funcionamiento, particularmente en los rubros de viáticos (153%), adquisición de servicios (19%) y gastos de personal (13%), los cuales demandan un análisis más riguroso desde la óptica de la austeridad y eficiencia administrativa.

INVERSIÓN

En cuanto a los gastos de inversión, se observa una disminución en la adquisición de servicios (-5%), lo cual refleja esfuerzos de contención; sin embargo, el incremento significativo en el rubro de Comercio, Industria y Turismo (101%) se encuentra justificado en la ejecución de proyectos estratégicos de impacto institucional, alineados con el objeto misional del Instituto.

4. CONCLUSIONES

- Si bien el aumento en ciertos gastos puede estar asociado al fortalecimiento operativo e institucional, estos comportamientos deben evaluarse bajo criterios de



INFORME DE GESTIÓN / SEGUIMIENTO DE CONTROL INTERNO

necesidad, proporcionalidad y racionalización, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de austeridad del gasto público.

- En términos generales, la Entidad cuenta con información financiera confiable y registros oficiales que permiten el seguimiento al gasto; no obstante, se identifican oportunidades de mejora en la planeación, control y evaluación periódica de los rubros con mayor variación, con el fin de fortalecer la política de austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

5. RECOMENDACIONES

- Fortalecer los controles preventivos sobre los gastos de funcionamiento, especialmente en los rubros de viáticos, adquisición de servicios y gastos de personal, garantizando que su ejecución responda estrictamente a criterios de necesidad, eficiencia y racionalidad del gasto.
- Implementar análisis periódicos de variaciones presupuestales, que permitan identificar de manera oportuna las causas de incrementos significativos y adoptar acciones correctivas o preventivas antes del cierre de cada vigencia.
- Reforzar la planeación y justificación técnica de los gastos, dejando evidencia documental suficiente que respalde la necesidad del gasto y su alineación con los objetivos institucionales y el marco normativo de austeridad.